

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Extracto núm. 211516 de las bases «VIII Concurso nacional de pintura Ocaña 2026. Cantillana, su pueblo».

BDNS (Identif.): 904898.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904898>

Resolución de Alcaldía 562/2026, de fecha 30 de abril de 2026, por la que se aprueban las Bases del «VIII Concurso Nacional de pintura Ocaña 2026. Cantillana, su pueblo»

Primero. *Requisitos de los participantes.*

Pueden participar en este certamen todos los artistas profesionales y aficionados españoles o residentes en España, mayores de edad.

Cada concursante podrá concurrir con una obra como máximo, que tendrá que ser original, y no haber sido premiada en ningún otro certamen.

Segundo. *Objeto.*

«VIII Concurso Nacional de pintura Ocaña 2026. Cantillana, su pueblo»

Se desarrollará en una fase de pre-selección, las obras deberán ser remitidas en formato digital al correo casacultura2020@gmail.com, en fecha desde el día siguiente al de publicación de las Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el 30 de septiembre de 2026.

Fase de selección, las obras seleccionadas deben ser enviadas al Ayuntamiento de Cantillana desde el 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases que han de regular el «VIII Concurso Nacional de pintura Ocaña 2026. Cantillana, su pueblo»

Las Bases y convocatoria se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, además de en el Tablón de Anuncios eléctrico del Ayuntamiento (<https://sede.cantillana.es>).

Cuarto. *Cuántia.*

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 2.000,00 €
- Segundo premio: 1.500,00 €
- Premio Local: 1.000,00 €

Quinto. *Plazo y lugar de presentación de solicitudes.*

Fase de pre-selección, las obras deberán ser remitidas en formato digital al correo casacultura2020@gmail.com, en fecha desde el día siguiente al de publicación de las Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el 30 de septiembre de 2026.

Fase de selección, las obras seleccionadas deben ser enviadas al Ayuntamiento de Cantillana desde el 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026.

Sexto. *Otros datos.*

Ver texto completo de las Bases.

Cantillana a 12 de mayo de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Rocío Campos Delgado.